

I



002

NUMERO : 051/77



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPA-
ÑIA ALMACENES "EL NA-
CIONAL" S. A. - - - - -

C U A N T I A : \$ 300.000,00 . - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
vincia de Guayas, República del Ecuador, hoy -
día dieciocho treinta y uno de agosto de mil -
novecientos setenta y siete, ante mí, doctor -
JORGE MALDONADO RENNELLA, Abogado, Nota lo
Titular del Cantón Guayaquil, comparece, -
LA COMPAÑIA ALMACENES "EL NACIONAL" S. A. -
representada por su Gerente el señor don ALFREDO
VALADINES AREVALO quien declara: ser ecuatoria-
no, casado, ejecutivo, cuya personería se acre-
dita con el nombramiento que se inserta a la
presente escritura pública como documento habi-
litante. - El compareciente es mayor de edad, con
domicilio en esta ciudad de Guayaquil, persona ca-
paz para obligarse y contratar, a quien de cono-
cer doy fe, el mismo que comparece a celebrar es-
ta escritura pública de aumento de capital y re-
forma de estatutos sociales de la Compañía Al-
macenes El Nacional "S. A.", sobre cuyo objeto
y resultados está bien instruido, y a la que
procede de una manera libre y espontánea; y .-

para su otorgamiento se presentan la minuta -

que dice así .- - - - -

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la Sociedad Almacenes "El Nacional" S. A. al tenor de las siguientes cláusulas .- - - - -

INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Alfredo Aladines Arévalo, en su calidad de gerente de Almacenes "El Nacional" S. A. y a su vez debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el doce de agosto de mil novecientos setenta y siete .- - -

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Almacenes El Nacional S. A. se constituyó ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco el veintidos de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos; b) Por escritura pública que autorizó el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco el dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco inscrita, en el Registro Mercantil el veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de Almacenes El



El Nacional S. A. - c) por escritura pública que au-

torizó el Notario docto Jorge Maldonado conne-
lla el dieciocho de julio de mil novecientos se-
tenta y dos inscrita el veintiseis de febrero de
mil novecientos setenta y tres, se otorgó el
plazo de duración y reformó los estatutos socia-
les. - - - - -

SEGUNDA.- RESOLUCION.- La Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la referida -
compañía en sesión celebrada el once de ago-
sto de mil novecientos setenta y siete acordó -
aumentar el capital social a la suma de quinien-
tos mil sucres (\$500.000,00) y reformar los -
estatutos sociales, todo lo cual consta en el -
acta de la Junta General antes citada. - - - - -

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos an-
tecedentes, yo, Alfredo Aladines A. Ovalo, de-
claro aumentado el capital social de Almacenes
El Nacional S. A. a la suma de quinientos mil
sucres dividido en treinta acciones ordinarias
y nominativas de cinco mil sucres cada una per-
tenecientes a la serie "B", y trescientas cin-
uenta acciones ordinarias y nominativas de un
mil sucres cada una correspondiente a la serie
"A" y reformados los estatutos sociales en -
los términos constantes en el acta de junta ge-
neal extraordinaria aludida, todo esto en base
a la calidad de gerente y representante legal

Trámite

de Almacenes El Nacional S. A. y a su vez de-
bidamente autorizado por el Acta de Junta Ge-
neral Extraordinaria del doce de agosto de mil
novecientos setenta y siete . - - - - -

Anteponga y posponga, usted señor Notario, to-
das las demás cláusulas de estilo que sean ne-
cesarias para el cabal perfeccionamiento de es-
ta escritura. - Firmado : Abogado Santiago Gómez

T. - Registro número cuatrocientos cincuenta y
nueve . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N -

T E S . - A C T A D E J U N T A G E N E R A L E X T R A O R D I -

N A R I A D E A C C I O N I S T A S D E L A C O M P A Ñ A A L M A -

C E N E S E L N A C I O N A L S . A . - E n G u a y a q u i l , a l o s

doce días del mes de agosto de mil novecientos
setenta y siete, a las cuatro de la tarde, en

el local social de la compañía ubicado frente a

la calle Pedro Cacho número setecientos treinta

y uno y Clemente Ballén, esquina, de esta ciu-

dad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de

Almacenes El Nacional S. A. y acuerdan por u-

nanimidad constituirse en Junta General Extrao-

dinaria sin los requisitos de la previa convoca-

torio por estar presentes todos los accionistas

que representan la totalidad del capital pagado

de la compañía con el objeto de tratar sobre

el aumento de capital y reforma de estatutos ca-

sa lo cual el señor presidente Jorge Bladines

Valarezo en su calidad de presidente de la com-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se pasa a presidir esta Junta General Extraordinaria y ordena al señor Gerente que actúe de Secretario y tome lista de los asistentes dando el siguiente resultado: señor Jorge Valadines Valdezo con cuatro acciones de la serie "B" de cinco mil sucres cada una, de su propiedad; - señora María Eávalo de Valadines con cuatro acciones de la serie "B" de cinco mil sucres cada una de su propiedad; señor Alfredo Valadines Benites con cuatro acciones de la serie "B" de cinco mil sucres cada una de su propiedad; señora Mercedes Benites de Valadines con cuatro acciones de la serie "B" de cinco mil sucres cada una de su propiedad; señora Mercedes Valadines Benites de Montenegro con cuatro acciones de la serie "B" de cinco mil sucres cada una de su propiedad; y, señor Alfredo Valadines Eávalo con diez acciones de la serie "B" de cinco mil sucres cada una y cincuenta acciones de la serie "A" de un mil sucres cada una, de su propiedad, es decir que se encuentran todos los accionistas que representan el total del valor pagado de la compañía que es de doscientos mil sucres. Inteligencia - dos que están todos los accionistas e los asuntos a tratar que son: Uno.- Aumento de Capital y dos.- Reforma de los estatutos sociales, la asamblea declara legalmente instalada esta

I

Junta General Extraordinaria de Accionistas de
Almacenes El Nacional S. A. y manifiesta que -
es necesario cumplir con lo que dispone el de-
creto número seiscientos setenta y ocho publi-
cado en el Registro Oficial número ciento se-
senta y uno del treinta y uno de agosto de mil
novecientos setenta y seis, por lo que propone
se aumente el capital social de la compañía en
trescientos mil sucres de modo que la compa-
ña opere en adelante con un capital social de
quinientos mil sucres. Después de varias expo-
siciones se resuelve por unanimidad aprobar el
aumento de capital en la cantidad de trescien-
tos mil sucres dividido en trescientas acciones
nominativas y ordinarias de un mil sucres cada
una que correspondan a la serie "A" con la
numeración de cero cincuenta y uno a trescien-
tos cincuenta inclusive. En estos momentos los
señores Jorge Paladines Valarezo, Alfredo ala-
dines Benites, Mercedes Benites de Paladines,
María Arévalo de aladines, Mercedes aladines
Benites de Montenegro expresan que no tienen -
interés en suscribir acciones de este aumento,
por lo que renuncian a tal derecho. Alde la pa-
labra el señor Alfredo Paladines Arévalo para
manifestar que en base a lo expuesto por los -
demás accionistas desean suscribir la totalidad de
las acciones de este aumento que son trescientos

Renunciación
al aumento
de capital



total, en acciones ordinarias de un mil su-
res cada una, lo que es aceptado y aprobado
por unanimidad, el propio señor Alfredo Valadi-
nes Arévalo continúa diciendo que paga las tres-
cientas acciones ordinarias de un mil sures -
que suscribe por compensación de crédito con -
cargo a su cuenta acreedora que por mayor va-
lor le adeuda la compañía, lo que también es
aprobado por unanimidad. El residente señor -
Jorge Paladines Valarezo expresa que en virtud
de este aumento del capital social, es neces-
ario proceder a reformar los estatutos en la par-
te pertinente al capital, por lo que propone -
el siguiente texto: del artículo quinto que es
el que trata en los estatutos sociales del capi-
tal, el mismo que debe quedar de la siguiente
manera. - ARTICULO QUINTO. - El capital de la
compañía es de quinientos mil sures (\$500.000,00)
dividido en trescientas cincuenta acciones ordina-
rias y nominativas de un mil sures cada una
correspondiente a la serie "A" y treinta accio-
nes ordinarias y nominativas de cinco mil su-
res cada una pertenecientes a la serie "B"; -
perteneciendo a la serie "A" la numeración de
la cero cero uno a la trescientos cincuenta in-
clusivo y la numeración de la serie "B" de -
la cero cero uno a la treinta inclusive, todas
estas acciones totalmente suscritas y pagadas -

J

lo que es aprobado por unanimidad. Se autoriza al Gerente de la compañía señor Alfredo Paladines Arévalo para que realice todas las gestiones tendientes al cumplimiento de estas resoluciones. No habiendo otro asunto que tratar la presidencia da por terminada esta Junta General Extraordinaria de la Compañía Almacenes "El Nacional S. A." concediendo un receso para la redacción de esta acta, la cual luego de ser leída fue aprobada por unanimidad, firmándola todos y cada uno de los accionistas. -

f) María Arévalo de Paladines. f) Alfredo Paladines Benites. f) Mercedes Benites de Paladines. f) Mercedes Paladines Benites de Montenegro. f) Jorge Paladines Valarezo. f) Alfredo Paladines Arévalo. Gerente - Secretario. -

CERTIFICO que el Acta de Junta General que antecede es igual a la que consta en los libros de la compañía. - Firmado (firma ilegible) - Alfredo Paladines Arévalo - Gerente - Secretario. -

NOMBRAMIENTO. - ALMACENES "EL NACIONAL S. A." - Pedro Carbo setecientos treinta y uno y Clemente Ballón doscientos treinta (esquina). -

Teléfono - cinco uno cinco cinco cero nueve seis. **Casilla** mil ciento setenta y seis. - **Guayaquil - Ecuador.** - Guayaquil, dieciocho de julio de mil novecientos setenta y siete. Señor don. Alfredo Paladines Arévalo, Ciudad. De mis conside-



Relaciones : Me es grato llevar a su conocimiento
que la sociedad " ALMACENES EL NACIONAL S.
A. " en sesión de Junta General Extraordinaria
de Accionistas celebrada el día de hoy dieciocho
de julio de mil novecientos setenta y siete
tuvo el acierto de designarlo GERENTE de " Al-
macenes El Nacional S. A. " por el período de
cuatro años, según lo establece el artículo dé-
cimo octavo de los estatutos sociales, debiendo
ejercer la representación legal de la compañía
durante el tiempo que ejerza el cargo conjunta
o separadamente con el Presidente. La compañía
" Almacenes El Nacional S. A. " se constituyó el
veintidos de mayo de mil novecientos cincuenta
y dos ante el Notario doctor Juan de Dios Mo-
rales Arauco y se inscribió en el Registro Mer-
cantil el dos de junio de mil novecientos cin-
cuenta y dos .- Atentamente, firmado (firma ile-
gible) Jorge Paladines Valarezo - Presidente de
la Junta .- RAZON.- Acepto el cargo.- Guayaquil,
julio dieciocho de mil novecientos setenta y sie-
te.- Firmado (firma ilegible) Alfredo Paladines
Arévalo - GERENTE.- Queda inscrito este nombra-
miento a fojas dieciocho mil trescientos veinti-
tres número cuatro mil sesenta y dos del Re-
gistro Mercantil y anotado bajo el número vein-
tidos mil quinientos cincuenta y cuatro del Re-
pertorio.- Quedan archivados los certificados de

I

Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil, agos-

to diez y seis de mil novecientos setenta y -

siete .- El Registrador Mercantil .- Firmado (fir-

ma ilegible) - Abogado Héctor Miguel Alfvar An-

drade - Registrador Mercantil del Cantón Guaya-

quil .- Hay dos sellos .- Hasta aquí la minuta

y sus documentos habilitantes insertos que, en

un solo texto quedan elevados a escritura públi-

ca.- Yo, el Notario doy fe que, después de ha-

ber sido leída, en alta voz, toda esta escritu-

ra pública, -- al compareciente, éste la aprue-

ba y la suscribe conmigo, el Notario en un so-

lo acto .- Firmado (firma ilegible) Alfredo Te-

ladines Trévalo .- Cédula de Ciudadanía número

cero nueve cero cero ocho dos ocho cero cero

cinco .- Cédula Tributaria número cero dos cero

cinco cero dos .- Registro único de contribuyen-

tes número cero nueve nueve cero cero seis -

tres dos seis cinco cero cero uno.- El Notario,

firmado) J. Maldonado Kennella.- Enmendado : -

Arauco - Arauco - al .- Si vale.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

TERCER TESTIMONIO en seis fojas útiles que

sello y fir o en Guayaquil, a los treinta y un

días del mes de agosto de mil novecientos se-
tenta y siete .-

Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Público del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-CA-83-0844, dictada el 22 de Junio de 1.983, por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "ALMACENES EL NACIONAL S.A.", de fojas - 23.121 a 23.132, número 5.511 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.044 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación a la CAMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, veinte y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

I

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a fo-
jas 1.288 del Registro Mercantil de 1.952; 14.373 del mismo Registro de -
1.965; y, 2.512 de igual Registro de 1.973, al margen de las inscripciones res-
pectivas. Guayaquil, veinte y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y -
tres.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil